

# PROTOCOLO DE ACTUACIÓN

## COVID-19



**Junta de Andalucía**

Consejería de Educación y Deporte

<b>CENTRO</b>	ESCUELA INFANTIL BALERMA
<b>CÓDIGO</b>	4009061
<b>LOCALIDAD</b>	BALERMA

## Curso 2020/2021

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	FECHA	Descripción
1	01/09/2020	

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
<b>Inspección de referencia: José Antonio Asensio Romero</b>	
Teléfono	950004536
Correo	Josea.asensio.edu@juntadeandalucia.es
<b>Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	gssld.al.ced@juntadeandalucia.es
Dirección	
<b>Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud</b>	
Persona de contacto	
Teléfono	950013658
Correo	epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es
Dirección	
<b>Centro de Salud</b>	
Enfermeras del centro	Bárbara Cabrera...650357975 Elisa.....650022547
Correo	<a href="mailto:barbara.cabrera.sspa@juntadeandalucia.es">barbara.cabrera.sspa@juntadeandalucia.es</a>
Enfermera referente Distrito	Patricia serrano castro.....606732762
Enfermera Provincial	Alicia GaleraGarcía.....620879089

ÍNDICE		
0.	Introducción.	4
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	5
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	6
3.	Entrada y salida del centro.	9
4.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	11
5.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	12
6.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	13
7.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	15
8.	Disposición del material y los recursos	16
9.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	17
10.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	18
11.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	20
12.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	22
13.	Actuación pedagógica en caso de confinamiento	23
14.	Seguimiento y evaluación del protocolo	24
15.	ANEXOS	

Se debe tener en cuenta que *“los centros docentes elaborarán un Protocolo de actuación COVID-19 para que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollen con seguridad durante el curso escolar 2020/2021, teniendo en cuenta lo establecido en la presente instrucción y lo que determine la autoridad sanitaria en cada momento, adaptado al contexto específico del centro”*, conforme se establece en el punto 1 de la instrucción quinta de las Instrucciones de xx de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19.

## 0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 6 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, de LA ESCULA INFANTIL BALERMA según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2020-21, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de *“seguimiento y evaluación del Protocolo”*

Esta Escuela Infantil pretende abrir sus puertas con seguridad a todas aquellas personas que accedan a ella.

## 1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

### Composición

	<b>Apellidos, Nombre</b>	<b>Cargo / Responsabilidad</b>	<b>Sector comunidad educativa</b>
Presidencia	Ana Domínguez Palmero	Presidenta	Dirección
Secretaría	Angeles Barrera Barranco	Secretaria	Empresa concesionaria
Miembro	Judith Moral Martínez	vocal	Educativo
Miembro	Antonia Oliver Fernández	vocal	Administración y Servicios
Miembro	Carolina González Casares	vocal	Ayuntamiento El Ejido

### Periodicidad de reuniones

<b>N.º reunión</b>	<b>Orden del día</b>	<b>Formato</b>

## 2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

### Medidas generales

Las medidas generales de este plan tienen como objeto el crear un entorno escolar saludable y seguro a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas al primer ciclo de educación Infantil, así como también van encaminadas a la detección precoz de casos de contagio y cómo actuar ante los mismos.

Las medidas generales por tanto de este plan son:

- Información a toda la comunidad educativa del plan específico de este centro (personal, familias, proveedores)
- Limpieza, desinfección y ventilación de todos los espacios.
- Limpieza y desinfección de todo el mobiliario.
- Limpieza y desinfección de cortinas y ropería (de cunas, tumbonas, lecheros, paños cocina, etc.)
- Limpieza y desinfección de todos los materiales y juguetes.
- Limpieza y desinfección de todos los filtros del aire acondicionado.
- Instalación de una pantalla de protección con ventanilla en el despacho de dirección.
- Colocación en todas las aulas de papeleras con tapa y pedal.
- Adopción de todas las medidas de protección y prevención a nuestro alcance para ofrecer un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa:
  - En todos los aseos habrá dispensador de jabón y toallitas de papel desechables.
  - En las aulas se dispondrá de dispensador de gel hidroalcohólico y toallitas de papel, así como en todas las puertas de acceso al centro.
  - Cartelería necesaria en todos los accesos informando de las medidas adoptadas.
  - Evitar la entrada al centro en la medida que sea posible de las familias, para ello se procederá a Habilitar y señalizar accesos diferenciados al centro.
  - Higiene frecuente de las manos, mediante gel hidroalcohólico y/o con lavado de manos
    - Higiene respiratoria:
    - Cubrirse la nariz y boca con pañuelo desechable al toser y estornudar depositándolo en un cubo de basura con bolsa interior. Si no se dispone de pañuelos, emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
    - Mantener el distanciamiento físico de 1,5 metros. Cuando no sea posible garantizar la distancia se usarán medidas de protección.

### Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- Información del plan a cada trabajadora en una reunión previa a la incorporación de los alumnos/as
- Cada trabajadora dispondrá del equipo de protección individual :
  - Ropa de trabajo específica que se lavará a diario en el centro.
  - Mascarillas o PANTALLAS TRANSPARENTES
  - gel hidroalcohólico.
  - Guantes de latex para el momento de la comida y cambios
  - Mandiles desechables

- Reconocimiento médico y serología covid-19 (27 de agosto de 2020)
- Firma diaria de un registro de entrada al centro en la que la trabajadora declara responsablemente no tener fiebre y no sospechar haber tenido contacto con ningún contagiado
- Evitar el traer objetos de la casa innecesarios.
- Evitar anillos, pulseras, pendientes largos y otros accesorios.
- Mantener el pelo recogido.
- Uñas recortadas y sin pintar de color.
- Turno de comida manteniendo la distancia de 1;5 m
- Lavado constante de manos.

### **Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo**

- Las empresas proveedoras utilizaran la entrada lateral de servicio situada en la calle Gloria fuertes, que tenemos específica para ellos. Deberán entrar con mascarilla y permanecer el tiempo indispensable para realizar su tarea.
- La atención al público se realizará por la puerta principal. Deberán entrar con mascarilla y se dispondrá de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos

### **Medidas específicas para el alumnado**

- Se crearán 5 grupos de convivencia, evitando así el contacto con los otros grupos. Y cuando estos deban producirse inevitablemente, por motivos de organización, siempre garantizando el distanciamiento social y las medidas de protección necesarias. Los grupos de convivencia coinciden con las unidades del centro. En los tramos de la tarde ( a partir de las 3 de la tarde) debido a que la gran mayoría de los alumnos/as realizan su salida a las 13:00h y 15:00h, quedándose en el centro un máximo de 20 a 25 alumnoas/as se organizarán en tres grupos de convivencia: 0 y 1 año pequeños, 2 años y 1 año mayores, garantizándose el distanciamiento social y las medidas de protección necesarias.
- Se procederá al lavado de manos, al menos, con la siguiente rutina:
  - Al entrar al centro educativo
  - En cada entrada o salida de clase
  - Cuando se visite el aseo.
  - Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
  - Antes y después de comer.
  - Antes de salir del centro para volver a casa.
  - Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
  - Después de jugar con juguetes o tocar objetos compartidos con otros niños.
  - Después de jugar en el suelo, arena, césped u otras superficies que puedan estar sucias.
- En el centro permanecerá la ropa de cambio metida en una bolsa individual (se evitará que vaya y venga a diario)
- No se puede traer juguetes al centro ni comida.
- El alumno/a que presente fiebre no podrá venir al centro. Se pedirá la colaboración a las familias para no automedicar y acudir a su pediatra en vez de a urgencias.

## Medidas para la limitación de contactos

- 5 Grupos de convivencia en las aulas:
  - 0 años
  - 1 año pequeños
  - 1 año mayores. (a partir del 1 de octubre este grupo ha desaparecido por falta de alumnos)
  - 2 años mayores.
  - 2 años medianos.
- Recreo por grupos de convivencia:
  - 0 y 1 año pequeños: patio semitechado realizándose turnos de patio
  - 2 años mayores y 2 años medianos: patio norte con zona semitechada al que se accede por dos vías. Se utilizará la vía que esté libre de personas. Se dará una separación espacial dentro de este patio.
  - 1 año mayores: patio por el que se accede desde el mismo aula.
- Creación de 3 aulas de siesta según los grupos de convivencia:
  - 0 y 1 año pequeños: por las características del espacio dormirán (como viene siendo habitual, cada uno en su sala y en sus cunas respectivas que serán marcadas con su foto y nombre.
  - 2 años mayores y 2 años medianos: sala de tumbonas estables marcadas con su nombre y foto y manteniendo la distancia de separación recomendada.
  - 1 año mayores: sala contigua a la sala de tumbonas estables marcadas con su nombre y foto y manteniendo la distancia de separación recomendada.
- Comida en las aulas: cada grupo permanecerá en su aula para la comida. A pesar de que el grupo de convivencia de dos años podría acudir al comedor, durante los meses de septiembre y octubre lo realizarán en su propia aula para evitar así el desplazamiento. Se irá valorando por la comisión el que lo hagan en el comedor.
- El aseo será utilizado por los 2 grupos de años en orden y con un número máximo de 6 alumnos/as.
- Organización de las entradas y salidas para que las familias no tengan que acceder al interior del centro.
- Horario de atención al público que no coincida con entradas y salidas de los alumnos/as siendo la zona de espera la entrada principal.
- Evitar los desplazamientos por el centro y en el caso de que sea necesario evitar mezclarse los diferentes grupos de convivencia.

## Otras medidas

Las demás medidas se contemplan en los restantes apartados del protocolo, de una manera más concreta.





### 3. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO

#### Habilitación de vías entradas y salidas

##### Aula matinal (de 7:30 h a 9:00h):

###### **Grupo 0 y 1 años pequeños:**

Las familias de este grupo accederán por la puerta lateral que da a este módulo.

Se marcarán en el suelo de la acera exterior la distancia de seguridad.

Sólo puede entrar a entregar al alumno/a una persona.

Los carritos no podrán entrar en el centro.

###### **Grupos 1 año medianos y 2 años:**

Las familias de estos grupos accederán por la puerta principal.

Se atenderán en el comedor donde se ha habilitado tres espacios totalmente diferenciados y se asegura la distancia entre los grupos de convivencia.

Se marcarán en el suelo de la acera exterior la distancia de seguridad.

Se recogerá al alumno en la misma puerta.

Los carritos no podrán entrar en el centro.

Un poco antes de las 9 pasarán a sus aulas correspondientes atendidos por su tutora.

##### Entrada de las 9:00h a 9:30h de la mañana

###### **Grupo 0 y 1 años pequeños:**

Las familias de este grupo accederán por la puerta lateral que da a este módulo.

Se marcarán en el suelo de la acera exterior la distancia de seguridad.

Sólo puede entrar a entregar al alumno/a una persona.

Los carritos no podrán entrar en el centro.

###### **Grupos 1 año medianos y 2 años:**

Las familias de estos grupos accederán por la puerta situada en la calle Gloria Fuertes que da directamente a un patio. Cruzarán este patio y accederán a cada aula por la puerta de salida al patio. Se marcarán en el suelo de la acera exterior la distancia de seguridad.

Sólo puede entrar a entregar al alumno/a una persona.

Los carritos no podrán entrar en el centro.

#### **Otras entradas**

Cuando algún niño avise de que llegará más tarde, se recogerá en la puerta principal y se llevará a su aula.

#### **Salidas**

Las salidas programadas del centro son de 12:45h a 13:00h, de 15:00 h a 15:15h y de 16:45 a 17:00h.

Todas estas salidas se realizarán siguiendo las mismas instrucciones que para la entrada de las 9:00h

#### **Flujos de circulación para entradas y salidas**

La distribución de las aulas en el centro y las diferentes puertas de acceso facilita el flujo en los desplazamientos, y que los grupos no tengan contactos.

## **Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas**

### **Aula matinal (de 7:30 h a 9:00h):**

#### **Grupo 0 y 1 años pequeños:**

Las familias de este grupo accederán por la puerta lateral que da a este módulo.

Se marcarán en el suelo de la acera exterior la distancia de seguridad.

Sólo puede entrar a entregar al alumno/a una persona.

Los carritos no podrán entrar en el centro.

#### **Grupos 1 año medianos y 2 años:**

Las familias de estos grupos accederán por la puerta principal.

Se atenderán en el comedor donde se ha habilitado dos espacios totalmente diferenciados y se asegura la distancia en los dos grupos de convivencia.

Se marcarán en el suelo de la acera exterior la distancia de seguridad.

Se recogerá al alumno en la misma puerta.

Los carritos no podrán entrar en el centro.

Un poco antes de las 9 pasarán a sus aulas correspondientes atendidos por su tutora.

### **Entrada de las 9:00h a 9:30h de la mañana**

#### **Grupo 0 y 1 años pequeños:**

- Las familias de este grupo accederán por la puerta lateral que da a este módulo.
- Se marcarán en el suelo de la acera exterior la distancia de seguridad.
- Sólo puede entrar a entregar al alumno/a una persona.
- Los carritos no podrán entrar en el centro.
- La recepción de los alumnos/as la realizará cada tutora en su aula.

#### **Grupos 1 año medianos y 2 años:**

- Las familias de estos grupos accederán por la puerta situada en la calle Gloria Fuertes que da directamente a un patio. Cruzarán este patio y accederán a cada aula por la puerta de salida al patio. Se marcarán en el suelo de la acera exterior la distancia de seguridad.
- Sólo puede entrar a entregar al alumno/a una persona.
- Los carritos no podrán entrar en el centro.
- La recepción de los alumnos/as la realizará cada tutora en su aula.

### **Otras entradas**

Cuando algún niño avise de que llegará más tarde, se recogerá en la puerta principal y se llevará a su aula.

### **Salidas**

- Las salidas programadas del centro son de 12:45h a 13:00h, de 15:00 h a 15:15h y de 16:45 a 17:00h.
- La salida de las 13:00h se seguirá las mismas instrucciones y agrupamientos que en la entrada de las 9 de la mañana. Cada tutora desde su aula correspondiente entregará de uno en uno a los alumnos/as que realicen esta salida.
- Para la salida de las 15:00h y 17:00h se realizará siguiendo los grupos de convivencia establecidos y las instrucciones de acceso igual a la entrada de las 9 de la mañana:
  - 0 y 1 año pequeños: salida por puerta lateral e independiente de este módulo.
  - 2 años mayores y 2 años medianos: salida desde la sala de 2 años medianos
  - 1 año mayores: salida desde su sala

## **4 ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO**

### **Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro:**

- Solo accederán al centro, para realizar cuestiones administrativas de 15:15 a 16:30 h de lunes a jueves (cambio de horarios, autorizaciones,...o a requerimiento de la dirección) En estos casos accederán por la puerta principal y se les atenderá en el despacho de dirección.
- Con cita previa, que se podrá solicitar de manera bilateral, para hablar con los tutores de sus hijos /as. En estos casos accederán por la puerta principal y se les atenderá en el comedor pues tiene acceso desde la entrada principal.
- En ambos casos manteniendo las medidas de protección e higiene recomendadas por las autoridades sanitarias.

### **Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro**

Las empresas proveedoras utilizaran la entrada lateral de servicio situada en la calle Gloria fuertes, que tenemos específica para ellos. Deberán entrar con mascarilla y permanecer el tiempo indispensable para realizar su tarea.

### **Otras medidas:**

Se tomarán las medidas que se vayan viendo necesarias en función de la evaluación del protocolo.

## **5. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES**

Como ya se ha comentado en apartados anteriores, cada grupo de convivencia permanecerá en su aula exceptuando los momentos del aula matinal, siesta y merienda.

Se crearán 5 grupos de convivencia, evitando así el contacto con los otros grupos. Y cuando estos deban producirse inevitablemente, por motivos de organización, siempre garantizando el distanciamiento social y las medidas de protección necesarias. Los grupos de convivencia coinciden con las unidades del centro. En los tramos de la tarde ( a partir de las 3 de la tarde) debido a que la gran mayoría de los alumnos/as realizan su salida a las 13:00h y 15:00h, quedándose en el centro un máximo de 20 a 25 alumnos/as se organizarán en tres grupos de convivencia: 0 y 1 año pequeños, 2 años y 1 año mayores, garantizándose el distanciamiento social y las medidas de protección necesarias.

### **Medidas para grupos de convivencia escolar**

En el momento de la recepción del alumnado, como no es posible el lavado de manos, se usará un gel desinfectante homologado para niños y niñas menores de 3 años. Se lavarán las manos con agua y jabón a todos los niños/as en los momentos ya determinados en el apartado anterior.

Se mantendrán en el mismo grupo durante toda la jornada. Caso de no ser posible, se implantarán las medidas necesarias de distancia y protección.

A cada grupo de convivencia se le ha asignado una zona de recreo. En estos espacios de recreo los juguetes usados serán específicos para cada grupo de convivencia, es decir, no se compartirán con el resto de los grupos.

La comida se realizará en el aula.

### **Medidas para otros grupos clase**

Se señalizará de manera visible los diferentes flujos de circulación por el centro, para evitar así que coincida más de un grupo.

### **Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes**

Se evitará al máximo el uso de los espacios comunes.

Se realizará una desinfección, limpieza y ventilación antes y después de su uso.

Cada aula dispondrá de los materiales y recursos necesarios para evitar el compartir con otras unidades de convivencia.

En el caso de materiales comunes, como puede ser materiales para la psicomotricidad, será utilizado siguiendo una programación. No podrá ser usado en el mismo día por dos grupos de convivencia si no se puede asegurar la desinfección después/antes de su uso.

El aseo usado por los grupos de dos años se seguirá un orden y con un número máximo de 6 alumnos/as.

## **6. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.**

### **Condiciones para el establecimiento de grupos de convivencia escolar**

#### **Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar:**

Se han establecido 5 grupos de convivencia escolar, en 5 aulas independientes. Como ya se ha argumentado en apartados anteriores, en los tramos de la tarde ( a partir de las 3 de la tarde) debido a que la gran mayoría de los alumnos/as realizan su salida a las 13:00h y 15:00h, quedándose en el centro un máximo de 20 a 25 alumnos/as se organizarán en tres grupos de convivencia: 0 y 1 año pequeños, 2 años y 1 año mayores, garantizándose el distanciamiento social y las medidas de protección necesarias.

#### **Organización de grupos de convivencia escolar:**

Los grupos de convivencia se han organizado atendiendo a criterios de edad:

- 1 grupo de 0 años con 8 alumnos/as.
- 2 grupos de 1 año con 13 alumnos/as.
- 2 grupos de 2 años con 20 alumnos/as.

En los momentos de Aula matinal, siesta y tarde se convertirán en 3 grupos de convivencia escolar:

- Grupo de 0 y 1 años pequeño
- Grupo de 2 años
- Grupo de 1 año mayores

Los juguetes, el mobiliario, los materiales y recursos didácticos, etc. de cada grupo de convivencia permanecerán en su aula y no serán compartidos con ningún otro grupo de convivencia.

Para el momento del descanso cada alumno/a dispondrá de una tumbona o cuna marcada con su nombre y foto disponiendo de espacios estables para su uso.

La educadora que vigila la siesta llevara mascarilla.

El personal de apoyo llevara siempre mascarilla.

### **Medidas para la higiene de manos y respiratoria**

Como ya se ha especificado en apartados anteriores, se ha determinado unos momentos fijos para la higiene de las manos de cara a los alumnos/as que son:

- Al entrar al centro educativo
- En cada entrada o salida de clase
- Cuando se visite el aseo.
- Antes de salir al patio para el recreo y al regresar del mismo.
- Antes y después de comer.
- Antes de salir del centro para volver a casa.
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar sobre las manos.
- Después de jugar con juguetes o tocar objetos compartidos con otros niños.
- Después de jugar en el suelo, arena, césped u otras superficies que puedan estar sucias.

Esto se hace extensivo a las tutoras y demás personal del centro, anteponiendo a ser posible el lavado de manos al uso del gel hidroalcohólico.

- Evitar el traer objetos de la casa innecesarios.
- Evitar anillos, pulseras, pendientes largos y otros accesorios.
- Mantener el pelo recogido.
- Uñas recortadas y sin pintar de color.
- Turno de comida manteniendo la distancia de 1,5 m

Se establecerán turnos para el lavado de manos de los alumnos/as.

Se utilizarán guantes y delantales desechables para los cambios de pañales.

Se utilizarán pañuelos desechables para limpiarlos que se desecharan en papeleras con pedal y con bolsa interior.

Se realizará una ventilación de las aulas al menos 3 veces al día como rutina, y se permanecerá con las ventanas abiertas todo el tiempo que sea posible.

Se procederá al limpiado de los filtros del aire acondicionado una vez en semana.

Se procederá a la desinfección de materiales y superficies antes y después de su uso

En el curso 2020/2021 se trabajará como área transversal "La promoción de la educación para la Salud"

## **Medidas de distanciamiento físico y de protección**

Para garantizar el distanciamiento físico y de protección se señalará con cartelería y en el suelo en todos aquellos lugares que sea necesario.

Se evitará las entradas de las familias en el centro de manera habitual.

Será obligatorio el uso de mascarilla para poder entrar en el centro.

Será obligatorio el uso de mascarilla cuando coincidan dos tutoras en el aula.

Se realizará lavado de manos con agua y jabón cada vez que sea necesario y en las rutinas establecidas.

La ropa de cunas y tumbonas será de uso individual y se lavará semanalmente y tantas veces como se considere necesario.

La ropa de trabajo de las tutoras y personal no docente se lavará en el centro.

El personal de apoyo llevara siempre mascarilla.

## **Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa**

Para la atención al público se establecerá un horario que no coincida con las horas de entrada y salida de los alumnos/as: de lunes a jueves de 15:15h a 16:30h

La atención al público se realizará en el despacho de dirección donde se ha colocado una pantalla para asegurar el aislamiento físico.

Se destinará una bandeja para dejar los documentos que será desinfectada antes y después de su uso.

En el caso de que la persona a la que se le atiende no disponga de bolígrafo, se destinará un bolígrafo para ello, el cual será desinfectado antes y después de su uso.

La puerta de acceso para la atención al público será la puerta principal por calle Góngora.

## **7. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA**

### **Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas:**

La distribución espacial de las aulas y el tener todas salidas independientes, facilita el flujo y los desplazamientos sin contacto físico, tanto de alumnos/as como de educadoras.

Se establecerá un turno para acceder al baño.

Se establecerá un orden de entrada a la sala de tumbonas.

Se evitará en todo momento la dispersión de los alumnos/as

### **Señalización y cartelería:**

Se identificarán las puertas de acceso al centro con carteles en la parte exterior y de manera visible

En el suelo estarán marcadas las distancias de seguridad:

- Acera de acceso al módulo de 0 años y un año pequeño.
- Acera de acceso a puerta principal.
- Acera de acceso a puerta lateral destinada a entrada de los grupos 1 año mayores y dos años
- Patio de acceso a aulas de los grupos 1 año mayores y dos años.

Carteles con información de horarios de entrada, salida, atención a familia en todas las puertas de acceso

### **Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas**

Se colocará información en la puerta principal con las instrucciones a la familia para entradas, salidas y acceso al interior en caso de necesidad así como informaciones de carácter general que necesitemos difundir.

Carteles en todos los baños recordando el correcto lavado de manos.

Dentro del centro se señalarán recorridos para el caso de algún desplazamiento de un grupo de convivencia.



## **8. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS**

### **Material de uso personal**

Las pertenencias de cada niño/a estarán colgadas en su percha individual identificada con su nombre y foto.

La muda de ropa para cambio por si fuera necesaria se quedará en el centro colgada en su percha personal y dentro de una bolsa de plástico marcada con su nombre en lugar visible.

Cuando tengan ropa sucia se la llevarán en una bolsa y al traer la limpia se desechará la bolsa que traigan de fuera y se guardará en la que tenemos en el aula para ellos.

Cada alumno/a dispondrá de una botella de agua de uso exclusivo

No se podrá traer juguetes ni objetos de la casa.

Los carritos no podrán acceder al centro.

Cada tutora dispondrá de material para su uso exclusivo como bolígrafos, pinceles, goma, lápiz, rotuladores, etc que no podrá ser compartido con el resto de las tutoras.

### **Material de uso común en las aulas y espacios comunes**

El material de cada aula no saldrá de las mismas. Y será usado solo por ese grupo de convivencia.

El material de cada aula será desinfectado al finalizar la jornada.

Se usarán materiales y juguetes que sean de fácil desinfección.

Los juguetes y materiales destinados a los diferentes patios no se mezclarán y serán desinfectados antes y después de cada uso.

Tanto alumnos como educadora se lavarán las manos al salir y al entrar del patio.

Se desinfectará especialmente y con más frecuencia los espacios comunes y las superficies y objetos que se manipulan frecuentemente tales como manillas, pomos, puertas, ventanas, mandos, interruptores, etc

Los baños se desinfectarán después de cada uso.

### **Dispositivos electrónicos**

Se desinfectarán antes y después de su uso todos aquellos dispositivos electrónicos que posee el centro: fotocopiadora, teléfonos, proyector, ordenador, tv, equipos de música

### **Otros materiales y recursos**

Todo el mobiliario ( sillas, mesas..) será desinfectado al finalizar la jornada y siempre que se considere necesario en el transcurso de la jornada.

## **9.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL**

### **Limpieza y desinfección**

Para la limpieza y desinfección de las instalaciones se utilizará lejía en una disolución de 30 ml por litro de agua (esta disolución se realizará en el momento de su uso y no se guardará la sobrante. Para juguetes se usará Sanytol pulverizado (se seguirá las instrucciones según etiquetado) y para la desinfección de la ropa de tumbonas y cunas Oxigen Solución higienizante.

Se limpiará el aseo de los alumnos/as al menos 3 veces al día y cuantas veces sean necesarias dependiendo de la intensidad de su uso.

Los aseos del personal se desinfectarán después de su uso.

La limpieza y desinfección del comedor (utilizado para el aula matinal), despachos, zona de descanso se limpiará y desinfectará después de su uso.

La limpieza y desinfección de la zona de cocina, despensa y lavandería se seguirán las instrucciones y registros según el sistema de autocontrol vigilado y aprobado por las autoridades sanitarias competentes.

Los juguetes se lavarán y desinfectarán después de su uso.

Se limpiará y desinfectará a diario las taquillas y perchas del personal de trabajo.

Después de cada limpieza y desinfección se desecharán los materiales utilizados y se procederá a un correcto lavado de manos con agua y jabón.

Las estancias que no se estén usando permanecerán con las puertas cerradas.

### **Ventilación**

Todas las estancias del centro poseen ventanas al exterior salvo el aseo utilizado por los grupos de alumnos/as de dos años.

Se realizará una ventilación de todas las estancias de manera rutinaria 3 veces al día (anterior y posterior a su uso). Se procurará mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible si las condiciones atmosféricas lo permiten.

Se limpiarán los filtros de los aires acondicionados una vez en semana, aumentando la periodicidad en las épocas de mayor uso (diario).

### **Residuos**

Todos los residuos se depositarán en papeleras accionadas con pedal y tapa y provistas con bolsa de plástico en su interior. Cada estancia posee una papelera con estas características.

Todas las papeleras serán desinfectadas a diario.

Las bolsas interiores de cada papelera serán cerradas antes de su extracción y llevadas al contenedor correspondiente de residuos.

## **10.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

### **Alumnado y profesorado especialmente vulnerable**

#### **• Limitación de contactos**

Todos los alumnos/as tienen limitación de contactos al haberlos organizado en grupos de convivencia escolar y mantendrán contactos con el mínimo personal del centro.

No se programarán actividades grupales.

#### **• Medidas de prevención personal**

En el caso de que algún alumno/a sea especialmente vulnerable, seguiríamos las indicaciones que nos marcara su pediatra y/o la persona de enlace con el centro de salud. Siempre de acuerdo con su familia.

#### **• Limpieza y ventilación de espacios de aprendizaje**

Los espacios de aprendizaje se han organizado para que los ocupe un grupo de convivencia. Todos los espacios estarán debidamente ventilados y se han establecido pautas para que la limpieza y desinfección se efectúe con más frecuencia y haciendo más hincapié en los materiales y útiles de uso común.

### **Profesorado especialmente vulnerable**

#### **• Limitación de contactos**

Cada trabajadora estará en su sala, minimizando así los contactos.

Para las trabajadoras que comen en la Escuela Infantil se han organizado turnos y se asegura la distancia física de seguridad.

Las reuniones de equipo se realizarán con las medidas de autoprotección: distancia física y mascarilla.

No coincidirán más de dos personas en la zona de taquillas.

Las trabajadoras entrarán por una puerta lateral independiente de las familias y proveedores.

#### **• Medidas de prevención personal**

Se tendrá una reunión con todo el personal para dar a conocer el Protocolo de Actuación COVID 19 y las medidas a adoptar para autoprotegerse.

Cada trabajadora dispondrá del equipo de protección individual :

- ropa de trabajo específica que se lavará a diario en el centro.
- Mascarillas o PANTALLAS TRANSPARENTES
- gel hidroalcohólico.
- Guantes de latex para el momento de la comida y cambios

- Mandiles desechables

Reconocimiento médico y serología covid-19 (27 de agosto de 2020)

Firma diaria de un registro de entrada al centro en la que la trabajadora declara responsablemente no tener fiebre y no sospechar haber tenido contacto con ningún contagiado.

Se recomendará:

- Evitar el traer objetos de la casa innecesarios.
- Evitar anillos, pulseras, pendientes largos y otros accesorios.
- Mantener el pelo recogido.
- Uñas recortadas y sin pintar de color.
- Turno de comida manteniendo la distancia de 1;5 m
- Lavado constante de manos.

Los uniformes de trabajo se lavarán en el centro.

**• Limpieza y ventilación de los espacios de trabajo, así como de zonas privadas y de descanso**

Se prestará especial atención a la hora de limpiar y desinfectar las zonas comunes y útiles y objetos que puedan ser manipulados por varias personas: teléfonos, fotocopiadora, pomos, puertas, etc

**Alumnado con trastornos del desarrollo.**

En principio no tenemos alumnado con estas características, al menos así lo han reflejado las entrevistas iniciales con las familias.

En caso de existir, los alumnos/as en este primer ciclo de Infantil están totalmente integrados en su grupo de manera habitual y seguimos las indicaciones de los equipos de atención temprana, pediatra y familia.

## **11. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO**

### **Identificación de casos sospechosos y control de sintomatología sospechosa**

Se considera caso sospechoso cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratorio con síntomas como fiebre, tos o sensación de falta de aire. Algunos otros síntomas pueden ser dolor de garganta al tragar alimentos, dolores musculares, diarreas, dolor torácico o cefaleas.

Por ello se les indicará a las familias su colaboración absteniéndose de traer a sus hijos en caso de presentar estos síntomas y que acudan a su centro de salud.

Tanto las familias como las trabajadoras deberán notificar a la dirección del centro cualquier incidencia relacionada con el covid 19.

### **Actuación ante un caso sospechoso**

Cuando el alumno/a inicie síntomas o estos sean detectados por el personal del centro durante la ornada escolar, se llevará al alumno/a a una estancia separado del resto de alumnos/as con la mayor normalidad y sin generar alarma y habrá una persona adulta para su cuidado. Esta persona deberá llevar en todo momento mascarilla.

Se avisará a la familia para que acuda para su recogida y se les indicará que deben contactar con su centro de salud para comunicarlo ya que será allí donde se evalúe el caso.

Si un trabajador presentara síntomas dentro de la jornada escolar deberá retirarse a un espacio separado y aislado y usará mascarilla. Se contactará con el centro de salud para seguir sus instrucciones.

En caso de dificultad respiratoria se llamará al 112.

### **Actuación ante un caso confirmado**

La dirección del centro contactará con la Delegación territorial de Salud:

**Tlfn: 950013658**

**Correo electrónico: [epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:epidemiologia.al.csalud@juntadeandalucia.es)**

**o el teléfono preestablecido entre el centro y el servicio de epidemiología de referencia.**

**En este caso con la enfermera escolar del centro y a referente del distrito sanitario, además se subirá a la plataforma Seneca**

La dirección del centro contactará con el inspector educativo de referencia para informarle de la situación.

Nos pondremos en contacto por teléfono con todas las familias de aquellos alumnos/as que han estado en contacto con el caso confirmado con el fin de informarles de la situación.

Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba el centro en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase para que con

normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos/as manteniendo en todo momento las medidas de protección de mascarilla y distancia física, informándoles que deben iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención primaria de salud contactarán con cada uno de ellos.

Cuando el caso confirmado sea un alumno/a y la comunicación la reciba el centro fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos/as de la misma clase para que no acudan al centro docente, informándoles que deben iniciar un periodo de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

Los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia quién realizará una evaluación, caso por caso, debiendo seguir las indicaciones que emanen de esta evaluación.

En el caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado, deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro. Por parte de Epidemiología del Distrito APS/ Agrupación de Gestión Sanitaria se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con alumnos/as y otro personal del mismo, debiendo seguir las indicaciones que se dictaminen de esta evaluación.

#### **Actuaciones posteriores**

Se procederá a una desinfección y limpieza profunda de todas las estancias donde haya estado la persona confirmada, aún siendo espacios que permanezcan cerrados. Se seguirán las instrucciones de desinfección plasmadas en este plan. Se incluirán los filtros de los aires acondicionados y se procederá a una ventilación adecuada de estos espacios.

Se informará debidamente a las familias y al resto de trabajadoras para evitar informaciones erróneas.

Se mantendrá contacto con la inspección educativa para informar de todas las actuaciones.

## **12. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS**

### **Reuniones antes del comienzo del régimen ordinario de clases**

31 de agosto de 2020: reuniones con las familias de cada grupo de convivencia para informar de las medidas adoptadas y haciendo entrega por escrito de las medidas organizativas. La cita a estas reuniones se realizará por sms y por mensaje de whatsapp pidiendo confirmación de haberla recibido.

Durante el mes de agosto se irán mandando mensajes a las familias por las vías anteriormente mencionadas informando de que se están tomando las medidas oportunas para la apertura del centro con el fin de tranquilizar y dar seguridad a las familias en la medida de lo posible. También se hará a través del facebook de la Escuela Infantil de la página web.

Se pondrán carteles y paneles informativos en las puertas de acceso al centro con las nuevas normas de acceso al centro.

Se dará traslado de toda esta información a aquellas familias que soliciten plaza una vez iniciado el curso en el momento de la matrícula.

En las reuniones de programación mensual y de seguimiento se informará de la evolución de esta situación. En el caso de ser necesario, se realizarán reuniones informativas extras.

### **13. ACTUACIÓN PEDAGÓGICA EN CASO DE CONFINAMIENTO.**

Debido a las características de nuestros alumnos/as por su edad en caso de un nuevo confinamiento no sería posible una actividad pedagógica de manera telemática y diaria con nuestros alumnos/as. Lo que si nos hemos planteado es facilitar a las familias de manera semanal recursos educativos para que sean ellos los que lo realicen con sus hijos e hijas adaptados a las diferentes edades de nuestros alumnos/as y siguiendo el proyecto de intervención en el aula de nuestra Escuela Infantil.

Para ello, desde el inicio del curso, se irán grabando unos pequeños vídeos explicativos (por las tutoras) y recopilando materiales (cuentos, canciones, actividades, etc) para hacer uso de ellos en caso de necesidad.



## 14. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

### Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Elaboración del Plan Covid 19 para la Escuela Infantil de Balerna	Dirección del centro-comisión covid-19	Julio 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Plan abarca todos los aspectos indicados por la consejería de educación</li> <li>Está adaptado a las características de nuestro centro (espacios, alumnos/as, trabajadoras, familias)</li> </ul>
Aprobación del Plan covid 19 por el Consejo Escolar	Consejo Escolar	29 de julio de 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ha sido aprobado</li> </ul>
Implantación del Plan Covid 19	comisión covid-19	Septiembre 2020	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se llevan a cabo las medidas establecidas en el plan</li> </ul>
Introducción de medidas correctoras si son necesarias	comisión covid-19	Curso 2020/2021	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se detectan puntos débiles del plan.</li> </ul>

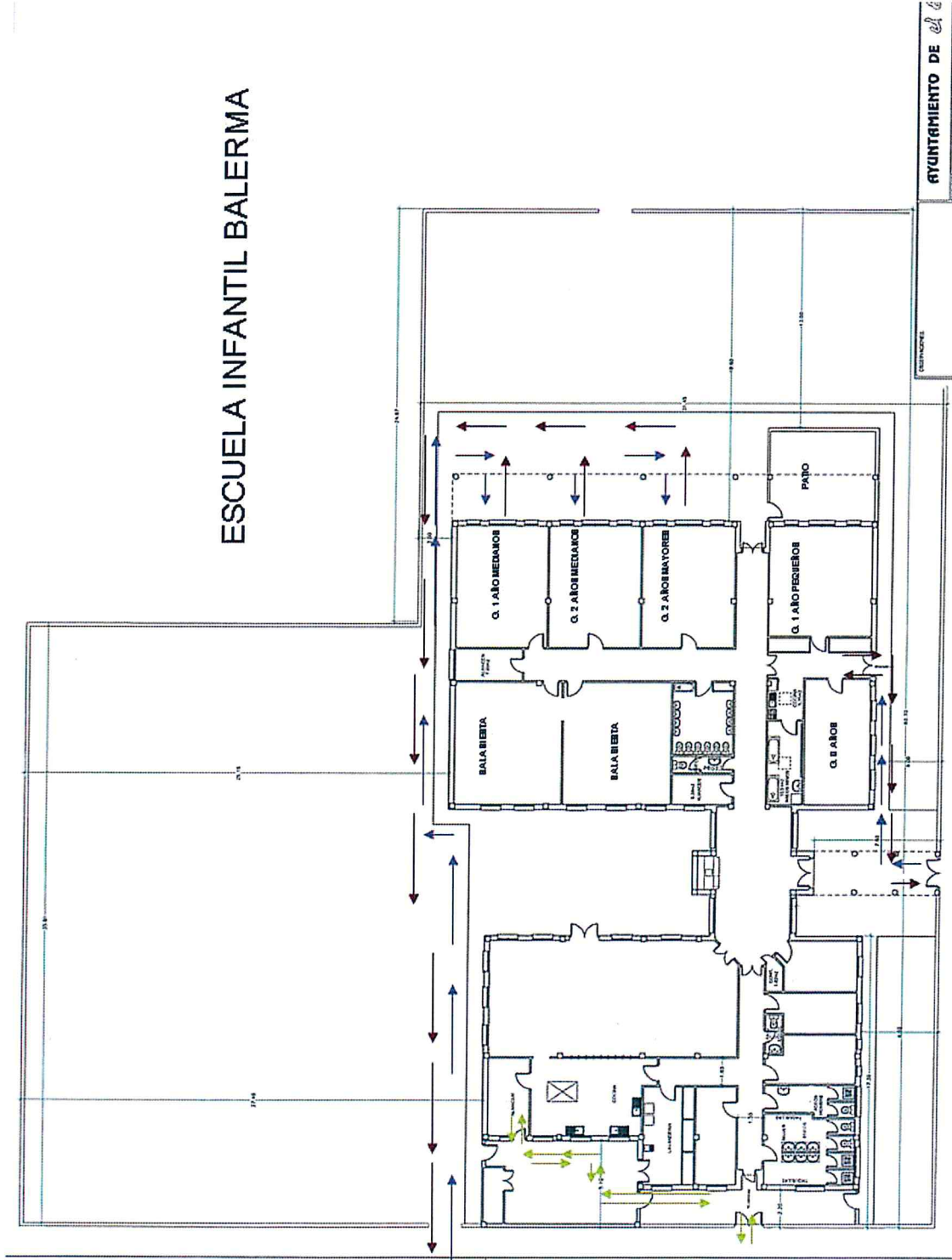
### Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES
Supervisión del plan	comisión covid-19	mensual	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se han creado los grupos de convivencia establecidos en el plan.</li> <li>Se respetan las medidas de autoprotección.</li> <li>Las entradas y salidas se realizan con distanciamiento social.</li> <li>La limpieza y desinfección se realiza según las indicaciones del plan.</li> <li>Las familias respetan las normas</li> </ul>

ANEXO I

PLANO DE ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y FLUJOS

ESCUELA INFANTIL BALERMA



## **ANEXO III**

### **PROTOCOLOS Y NORMATIVA.**

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios de la COVID-19. Ministerio de Sanidad (versión 06 de abril de 2020)
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (versión 14 de julio de 2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (versión 30 de junio de 2020).
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19 (versión 11 de agosto de 2020).
- Real Decreto-ley 21/2020 de 9 de junio de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.  
Escribir "Denominación del Centro" Escribir Código  
PROTOCOLO ACTUACIÓN COVID-19 75
- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente al COVID-19 para Centros educativos en el curso 2020-2021. Ministerio de Sanidad y Ministerio de Educación y Formación Profesional (versión 22 de junio de 2020).
- Acuerdo de 14 de julio de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se toma en consideración la Orden de la Consejería de Salud y Familias sobre el uso de la mascarilla y otras medidas de prevención en materia de salud pública para hacer frente al coronav.
- Instrucciones de 6 de julio de 2020, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de las escuelas infantiles y de los Centros de educación infantil para el curso escolar 2020/2021, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.
- Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud. COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias (versión 27 de agosto de 2020).
- Decálogo para una vuelta al cole segura. Viceconsejería de Educación y Deporte.
- Protocolo de actuaciones antes casos COVID-19. Centros y servicios educativos docentes (no universitarios) de Andalucía. Curso 2020/2021. Consejería de Salud y Familias.

## ANEXO IV

### DIRECTORIO DEL CENTRO

<b>Grupo de convivencia</b>	<b>Curso/ cursos que forman el grupo de convivencia</b>	<b>Tutor grupo convivencia</b>
GRUPO 1	G. DE 0 AÑOS	LAURA LATORRE
GRUPO 2	G. 1 AÑO PEQUEÑO	ANGELES BARRERA
GRUPO 3	G. 1 AÑO MEDIANOS	En este momento no hay alumnos
GRUPO 4	G. 2 AÑOS MEDIANOS	JUDITH MORAL
GRUPO 5	G. 2 AÑOS MAYORES	BELÉN MARÍN